



Ayuntamiento de Málaga

MANUAL DE USOS DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA MUNICIPAL

(APROBADO POR ACUERDO ADOPTADO
POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2014)

ÍNDICE.

Motivos. Sobre este manual y sus normas básicas de uso.

Elementos básicos de identidad.

Marca.

Construcción gráfica del símbolo.

Logotipo.

Zona de protección.

Proporciones.

Color.

Cromatismo aplicado.

Aplicaciones secundarias.

Tipografía corporativa i.

Tipografía corporativa ii.

MOTIVOS. Sobre este manual y sus normas básicas de uso.

Es tarea de este manual, normalizar de forma precisa, bajo una definición clara y comprensible una Imagen Visual Corporativa que aúne cada una de las Instituciones, Áreas, Organismos propios y Autónomos, Empresas y Entidades del ámbito municipal.

En definitiva, normalizar los usos gráficos y homogeneizar los elementos de comunicación.

El principal objetivo es recoger los elementos que forman esta identidad y sembrar las bases para su uso en aplicaciones presentes y futuras, donde, en manos de cualquier profesional del diseño, sea herramienta de guía, sin cerrar las vías al diseño y al buen hacer del comunicador visual.

La implantación y consolidación de esta Imagen Visual Corporativa, es tarea de todos.

El resto del material incluido en este Manual establece, en unos casos aplicaciones totalmente definidos y normas generales de otras.

Las aplicaciones no definidas en este Manual se realizarán atendiendo y respetando los criterios generales y el estilo marcado por éste.

Su uso es obligatorio en la definición de elementos gráficos de comunicación. Así como para los proveedores de soportes gráficos, como pueden ser: publicistas, diseñadores, comunicadores, impresores, creadores audiovisuales, etc.

La Marca

ELEMENTOS BÁSICOS DE IDENTIDAD.

SÍMBOLO

Forma básica de identidad gráfica, representado por un escudo en dos formas y conceptos.

- Institucional.

Uso restringido al papel institucional del Ayuntamiento y al ente Alcaldía-Presidencia.



- Simplificada.

Forma general de representación, simple y funcional.



LOGOTIPO

Representación tipográfica.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Ayuntamiento
de Málaga**

La Marca

Marca es un signo sensible, verbal en sus orígenes y visual en su devenir; es pues un doble signo.

Lo lingüístico e inmaterial se transforma en visual.

De ese modo, al combinar símbolo y logotipo, creamos marca como el principal signo gráfico de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Málaga.



AYUNTAMIENTO
DE MÁLAGA



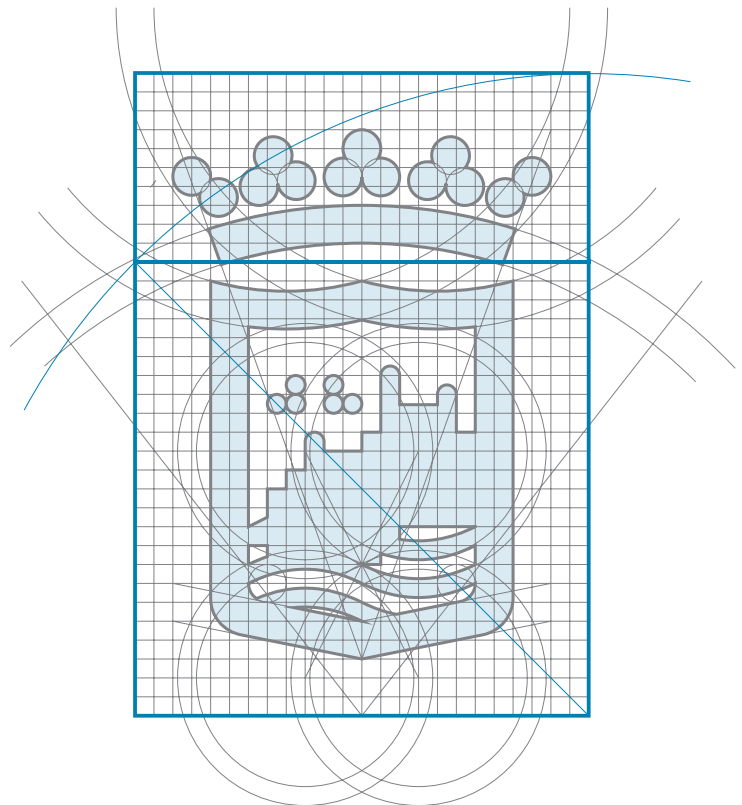
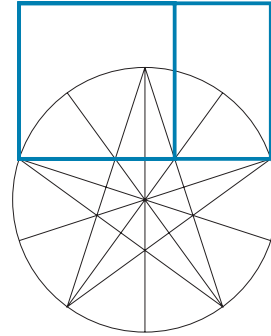
**Ayuntamiento
de Málaga**

CONSTRUCCIÓN GRÁFICA DEL SÍMBOLO.

Al símbolo se le ha dotado durante su construcción de unas proporciones similares entre el escudo institucional y proporción áurea.

El desarrollo del grafismo se origina en base a una trama modular, que establece una guía proporcional adecuada para su reproducción en cualquier soporte.

Como norma general, la reproducción debe ser a partir de los originales digitales.



LOGOTIPO.

Se construirá siempre a partir de la familia tipográfica Franklin Gothic.

Se usarán distintos patrones, según el espacio que se disponga para la colocación:

Verticales y horizontales, con una o dos líneas de texto, siempre en caja baja (minúscula).

Ayuntamiento de Málaga

PATRÓN HORIZONTAL UNA LÍNEA

**Ayuntamiento
de Málaga**

PATRÓN HORIZONTAL IZQUIERDA DOS LÍNEAS

**Ayuntamiento
de Málaga**

PATRÓN HORIZONTAL DERECHA DOS LÍNEAS

**Ayuntamiento
de Málaga**

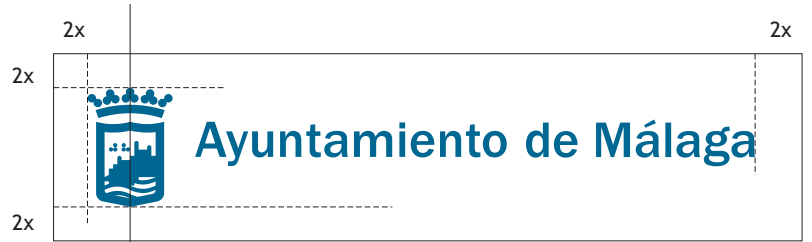
PATRÓN CENTRAL DOS LÍNEAS

La Marca

ZONA DE PROTECCIÓN.

Se ha establecido una zona mínima de seguridad, que quedará libre de todo elemento, ya sean fotografías, ilustraciones, otros textos o cualquier cosa que invada la zona libre que rodea la marca.

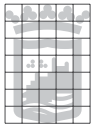
patrón horizontal, una línea. ①



patrón horizontal, dos líneas. ②



□ = X



Valor mínimo de representación
X = 2 mm

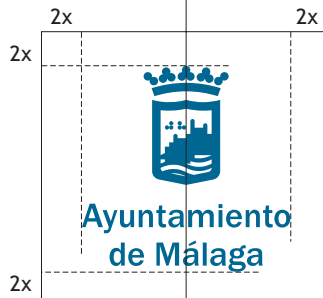
patrón horizontal, dos líneas. ③



patrón vertical, una línea. ④



patrón vertical, dos líneas. ⑤

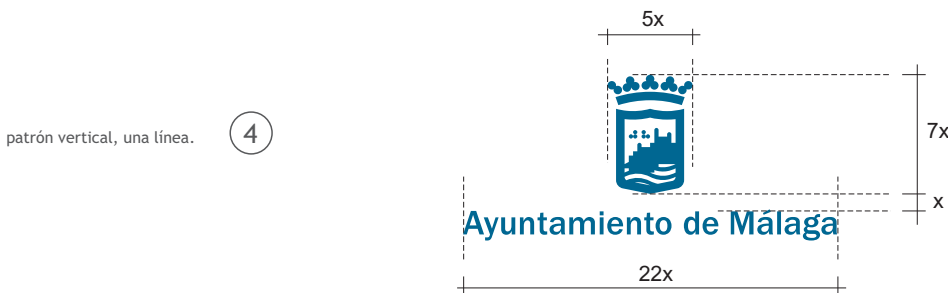
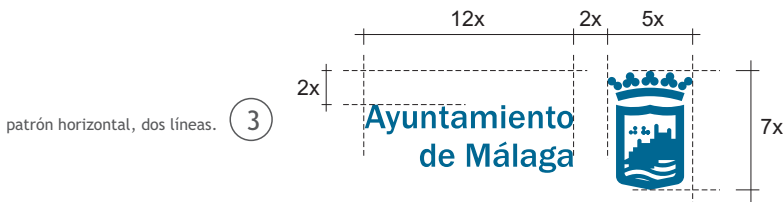
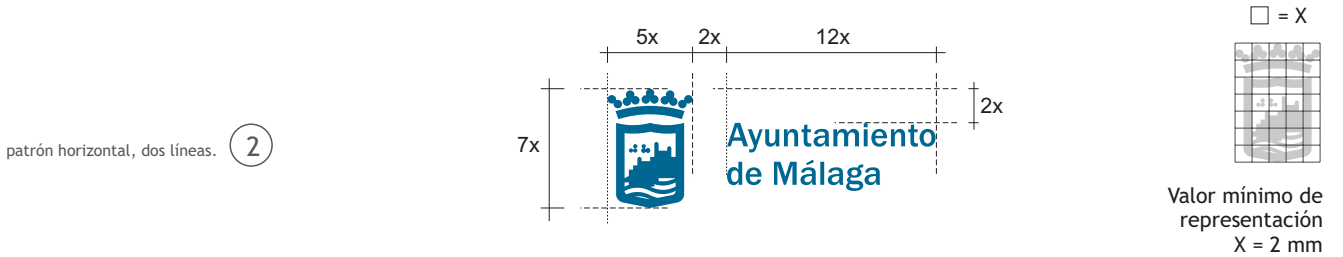
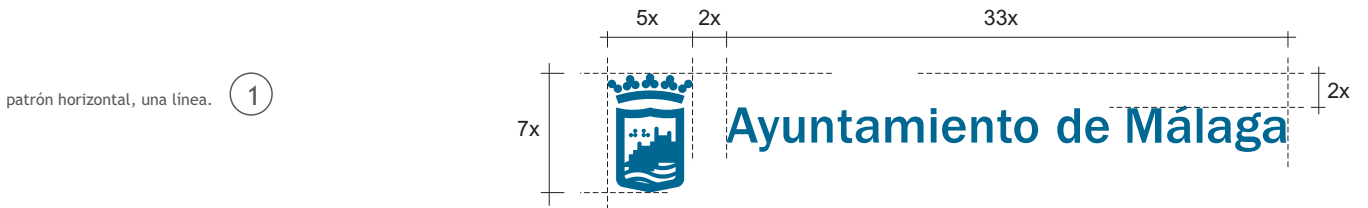


La Marca

PROPORCIONES.

Normalización de cada una de las representaciones de la marca, acordes con el patrón definido como X.

Se respetará la disposición y proporciones definidas sin alterar en ningún momento la representación gráfica descrita.



La Marca

COLOR.

Color corporativo principal.

Se define como color corporativo principal, el azul denominado Pantone 308, que será reproducido en los signos de identidad que así se determinen.

Será necesario y de obligado cumplimiento reproducirlo con la mayor fidelidad, independientemente del soporte elegido.

Las diversas formulas de color que se indican en este manual, serán las precisas para que el profesional de artes gráficas o de cualquier sistema de reproducción, adopte la composición más adecuada en cada momento y se acerque con mayor fidelidad a los tonos propuestos.



Ayuntamiento
de Málaga



Colores complementarios.

Se definen como colores complementarios, aquellos que junto con el principal, conforman la paleta de colores a usar en las diversas aplicaciones de la marca y sobre los posibles soportes y medios de difusión.

PANTONE 308



CUATRICROMÍA
RGB
HTML

C: 100
R: 0
005E7D

M: 5
G: 94

Y: 0
B: 125

K: 47

La Marca

CROMATISMO APLICADO.

Aplicaciones preferentes.

Las distintas versiones mostradas, recogen el cromatismo aceptado en la representación de la marca.

Existen dos aplicaciones, consideradas como preferentes y están recogidas con el color azul corporativo Pantone 308



Ayuntamiento
de Málaga



Ayuntamiento
de Málaga

Aplicaciones secundarias.

Se agrupan las aplicaciones secundarias en:

Monocromáticas.

Aquellas que contemplan el uso de un fondo de color contrastado con la marca en color blanco.

Blanco y negro / Escala de grises:

Será usada principalmente para inclusiones en prensa y en documentación destinada para Telefax, et.

Varios:

Agrupamos aquellas estampaciones denominadas "en seco", grabado o bajo relieve, que se obtienen por medios mecánicos, y deberemos tener en cuenta el tamaño mínimo de representación para garantizar una fiel reproducción y una correcta legibilidad.



Ayuntamiento
de Málaga



Ayuntamiento
de Málaga



Ayuntamiento
de Málaga



Ayuntamiento
de Málaga

La Marca

APLICACIONES SECUNDARIAS.

Ejemplos de uso sobre diversos fondos, monocromos y color.



TIPOGRAFÍA CORPORATIVA I.

Institucional

Bembo

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890@&%i!¿?*<>()[]

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890@&%i!¿?*<>()[]

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890@&%i!¿?*<>()[]

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890@&%i!¿?*<>()[]

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA II.

Simplificada

Familia Franklin Ghotic.

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890@&%¡!¿?* <>()[]**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890@&%¡!¿?* <>()[]**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890@&%¡!¿?* <>()[]**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890@&%¡!¿?* <>()[]**